

Río Gallegos, 9 de diciembre de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 102.204/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE la consultora LMASMSRL, a través del Consejo Federal de Inversiones, dará inicio al "Estudio De Factibilidad Técnica, Social, Ambiental y Productiva de Base para poder determinar la localización óptima de un Nuevo Asentamiento Poblacional de Montaña en la Zona de Tucu Tucu, Provincia De Santa Cruz";

QUE en este caso particular, dada la modalidad de contratación del CFI y la consultora, contratarán en forma directa a los profesionales y cubrirán los costos operativos de las tareas a realizar;

QUE por nota N° 03/21 el Director de Vinculación Tecnológica y Seguimiento de Proyectos solicita la autorización pertinente para realizar dicha actividad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

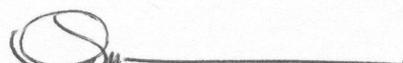
POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR las actividades en el marco del Estudio De Factibilidad Técnica, Social, Ambiental y Productiva de Base para poder determinar la localización óptima de un Nuevo Asentamiento Poblacional de Montaña en la zona de Tucu Tucu, Provincia de Santa Cruz, a realizarse a través de la Dirección de Vinculación Tecnológica y Seguimiento de Proyectos.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER la participación en las actividades mencionadas en el Artículo 1º a los Docentes Investigadores y sus traslados al campo: René ASUETA, Juan Bautista BELARDI, Sabrina BILLONI, Alicia CÁCERES, Luciana CAMBARIERI, Flavia CARBALLO, Paula DIEZ, Bettina ERCOLANO, Elizabeth MAZZONI, Lucas MONELOS, Pablo PERI, Mabel RAUQUE COYOPAE, Alejandro SUNICO, Pedro TIBERI y Miriam VAZQUEZ;

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Vinculación Tecnológica y Seguimiento de Proyectos, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Vinculación Tecnológica y Seguimiento de Proyectos para notificar a los interesados, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo conforme al cronograma de transferencias. -

  
 Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG